



ACTA N° 1

Acta nº 1 de constitución de la Mesa de Contratación para el contrato de servicio de “ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CAMPAMENTOS URBANOS. 2022”, y apertura del sobre A y del sobre B.

Siendo las 14.00 horas del día 17 de marzo de 2022 se reúne en la c/ Zapatería, nº40, para su constitución la Mesa de Contratación constituida por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Fernando Aranguren Reta, Concejal Especial de Deporte y Juventud, por delegación de D^a María Caballero Martínez
- Vocal: D^a. Conchi Mateo Pérez, directora del Área de Acción comunitaria, *asiste telemáticamente*.
- Vocal: D. Israel Medina Pascual, técnico comunitario del Área.
- Vocal: D^a. Celia Pinedo Pardo, coordinadora de prevención de infancia y familia del Ayuntamiento de Pamplona.
- Secretaria: D^a. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en derecho adscrita al Área de Servicios Sociales y acción comunitaria.

Antes de constituir la Mesa, y a la vista de las ofertas presentadas, la Presidenta titular de la Mesa, D^a. Maria Caballero Martínez, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Acción Comunitaria y Deporte, manifiesta su voluntad de abstenerse, nombrando como sustituto al Concejal Especial de Deporte y Juventud, adscrito a la misma área. Los demás miembros manifiestan expresamente la inexistencia de intereses que pudieran comprometer su imparcialidad.

Constituida la Mesa de Contratación con la presencia de la totalidad de sus miembros, se comprueba que, a la finalización del plazo de presentación de ofertas, se han recibido cinco proposiciones para el lote 1 y una proposición para el lote 2. Se comprueba que han sido presentadas en tiempo y forma.

Las ofertas están presentadas por:

LOTE 1

1º.- ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES, CIF. G99167314

2º.- FROGGIES PRODUCCIONES S.L., CIF. B85742203

3º.- OCÉANO OCIO Y GESTIÓN S.L., CIF. B-99121832

4º.- SEDENA S.L., CIF. B31235492

5º.- PAUSOKA SERVICIOS DE ENSEÑANZA S.L., CIF. B-31725021 Q

LOTE 2

1º.- NABUT NAVARRA S.L.U., CIF B71061568



Seguidamente se procede, en acto no público, a la **apertura del sobre A**, a través de la aplicación PLENA, para valorar la documentación administrativa aportada por las licitadoras.

LOTE 1

1º.- ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES, aporta el Anexo VI firmado.

2º.- FROGGIES PRODUCCIONES S.L., aporta el Anexo V firmado.

3º.- OCÉANO OCIO Y GESTIÓN S.L., aporta el Anexo II firmado.

4º.- SEDENA S.L., aporta el Anexo II firmado.

5º.- PAUSOKA SERVICIOS DE ENSEÑANZA S.L., aporta el Anexo II firmado.

LOTE 2

1º.- NABUT NAVARRA S.L.U., aporta el Anexo II firmado.

Examinada la documentación aportada por las licitadoras presentadas, se aprecia un error en los anexos presentados por ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES y FROGGIES PRODUCCIONES S.L., error subsanable, sobre el que se solicitará la subsanación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

A la vista de todo ello, la Mesa adopta los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Admitir a la licitación las ofertas presentadas por OCEÁNO OCIO Y GESTIÓN, S.L., SEDENA S.L., Y PAUSOKA SERVICIOS DE ENSEÑANZA S.L. al LOTE 1 y la oferta presentada por NABUT NAVARRA S.L.U. al LOTE 2 y admitir condicionadamente a la subsanación del error formal las ofertas presentadas por ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES y FROGGIES PRODUCCIONES S.L.

2º.- Requerir a las licitadoras ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES y FROGGIES PRODUCCIONES S.L. la subsanación en la presentación del Anexo II, advirtiéndoles de que, en el caso de no presentarla en el plazo otorgado para ello, serán excluidas de la licitación.

3º.- Proceder a la apertura del sobre B de las licitadoras admitidas, que contiene la documentación de las ofertas valorables conforme a criterios cualitativos, según lo exigido en la letra I.2 de las condiciones particulares del contrato, a efectos de la valoración y puntuación.

Una vez verificada la apertura del sobre, la Mesa acuerda que se proceda a su análisis, encargando la valoración a los técnicos vocales.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 14.45 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.